

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36318** *CONFECCIONES ALBILLA, S.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 152/08, seguida en este Juzgado a instancia de Vania Luz Vázquez Melgar y otras, sobre despido, se ha dictado con fecha 24-11-2009, resolución por la que se declara a Confecciones Albilla, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 12.446,36 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 9 de diciembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090091009-1